

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 053 -2017-MDLV/GM

La Victoria,

15 MAY 2017

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N° 279-2017-MDLV/GM, Informe N° 080-2017-MDLV/GM e Informe N° 083-2017-MDLV/DEMUNA (copias); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto mediante el cual la Gerencia Municipal autoriza a Gerencia de Administración giro de Viáticos para la Responsable del Organo Desconcentrado de DEMUNA (cargo de confianza) – Abog. **ALICIA PAZ MONTEZA**, quien asistirá al Curso de Capacitación gratuito dictado por el equipo de capacitación de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a realizarse el día **21 hasta el 25 de AGOSTO** del 2017; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la asistencia de la responsable del Organo Desconcentrado de DEMUNA - Abog. **ALICIA PAZ MONTEZA**, a la Capacitación del curso gratuito que lo dicta el equipo de capacitación de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en la ciudad de Lima de que se realizará del 21 hasta el 25 de AGOSTO del 2017.

ARTICULO 2°.- La trabajadora a su retorno tendrán que realizar el efecto multiplicador al Personal de La MDLV de los conocimientos adquiridos en la capacitación que asistió, comunicando a la Unidad de Personal fecha y hora, según lo indicado en la Directiva de Capacitación de Personal de la Municipalidad Distrital de La Victoria y al Memorando N° 190-2015-MDLV/GA.

ARTICULO 3°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la acción correspondiente.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Grosse
GERENTE